

# TABLA DE HONORARIOS

## MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 126.696 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 295.624/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 84.464



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DESDE ENERO 2025: \$ 42.232

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL

FUERO CIVIL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 844.640
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 1.266.960
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 337.856
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 1.055.800
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 844.640
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 816.020
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 1.020.025
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 844.640

### FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 717.944
Cuidado Personal: 17 ius Adopción: 17 ius	\$ 717.944
Adopción: 17 ius	\$ 717.944
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 717.944
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 717.944
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 717.944
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 717.944
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 717.944
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 717.944
Filiación: 17 ius	\$ 717.944
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 717.944

### RECURSOS

Recurso administrativo: 10 ius	\$ 422.320
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 971.336
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 1.055.800
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 1.055.800

### PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo Administración judicial: 5% del valor de los bienes. Administrador judicial sin bienes: 19 ius	\$ 802.408

Patrocinio Oficio Ley Nº 22.172: 7 ius	\$ 295.624
Exhorto: 7 ius	\$ 295.624
Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 633.480
Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 633.480
Homologación de convenio: 19 ius	\$ 802.408
Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 633.480
Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 422.320
Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 422.320
Información sumaria: 19 ius	\$ 802.408
Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 802.408

### FUERO LABORAL

Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 717.944
Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 717.944

### FUERO PREVISIONAL

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 295.624
Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 211.160
Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	
Carta documento con firma(letrado): 8 ius	\$ 337.856
Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	\$ 295.624
Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 422.320
Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	\$ 168.928
Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 295.624
Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 126.696
Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 422.230
Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 126.696
Audiencias públicas: 5 ius	\$ 211.160
Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 633.480
Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 211.160

### PROCEDIMIENTO DE MEDIACION CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	\$ 126.696
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	\$ 42.232

### PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius	\$ 126.696
Sin acuerdo: mínimo 1 ius	\$ 42.232

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor Judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización

Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio

Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.

JUICIO EJECUTIVO
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de Sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia.

FUERO DE FAMILIA
Juicio de Alimentos 2 Cuotas alimentarias.
Aumento, Reducción y Cese de la cuota alimentaria: 20% del monto.
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia.
Liquidación Sociedad Conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.

FUERO LABORAL
Juicio ordinario:20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
El 7% del monto que se pretenda asegurar

Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar.

### INCIDENTES

Excepción dilatoria:2% del monto del juicio
---

### FUERO PENAL

Actoría Civil: 20%
--------------------